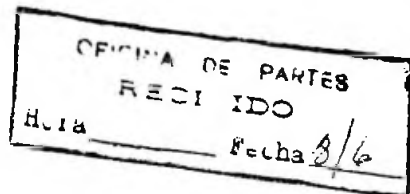




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 92 186

VISTOS:

Lo solicitado por la Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento e Investigación Educacional dependiente de la Facultad de Educación Humanidades y Arte, en orden a la aprobación de un Plan de Estudios de "Profesor Especialista en Educación Tecnológica para Educación General Básica y Educación Media Humanista Científica; lo informado favorablemente por el señor Director de Docencia; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90 y lo establecido en los Estatutos de la Corporación,

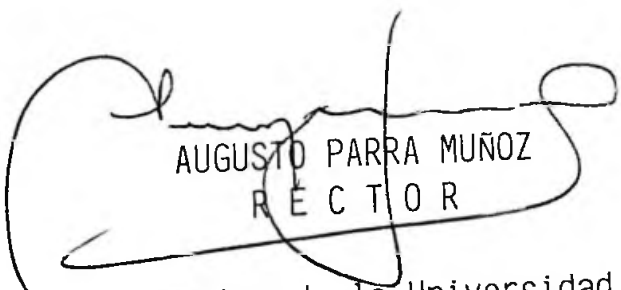
DECRETO:

Apruébase el **PLAN DE ESTUDIOS DE PROFESOR ESPECIALISTA EN EDUCACION TECNOLOGICA PARA EDUCACION GENERAL BASICA Y EDUCACION MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA** propuesto por la Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento e Investigación Educacional de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.

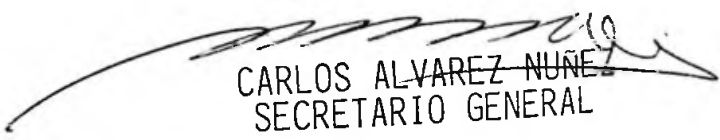
Copia de dicho Plan de Estudios, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en D.A.R.A.E, Títulos y Grados y Partes y Archivo.

Transcribábase a los Srs. Vicerrectores; a los Srs. Directores de Docencia, Extensión, Investigación y Escuela de Graduados; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E; al Sr. Contralor y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 5 de junio de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL